

Sección B

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: DERECHO DE LOS ACCIONISTAS

Principio 1: Paridad de trato

PREGUNTA I.1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones (*)?	X		La Sociedad tiene una única clase de acciones comunes con los mismos derechos políticos y económicos para todos sus accionistas.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la Sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

/ SECCIÓN B

PREGUNTA I.2 **SÍ** **NO** **EXPLICACIÓN**

¿La Sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto? X La Sociedad tiene una única clase de acciones comunes con los mismos derechos políticos y económicos para todos sus accionistas.

a. Sobre el capital de la Sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	S/ 580'981,459
Capital pagado al cierre del ejercicio	S/ 580'981,459
Número total de acciones representativas del capital	580'981,459
Número de acciones con derecho a voto	580'981,459

b. En caso la Sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos (*)
No aplica	0	No aplica	No aplica

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

PREGUNTA I.3 **SÍ** **NO** **EXPLICACIÓN**

En caso la Sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La Sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias? X La Sociedad no tiene previsto una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias.

Principio 2: Participación de los accionistas

PREGUNTA I.4 **SÍ** **NO** **EXPLICACIÓN**

A: ¿La Sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones? X El Estatuto de la Sociedad prevé la libre representación de los accionistas por cualquier persona, con excepción de los ejecutivos y Directores de la Sociedad.

B: ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada? X La matrícula de acciones se mantiene actualizada permanentemente.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio:

PERIODICIDAD

Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
Semanal	
Otros / Detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

PREGUNTA I.5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿La Sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?		X	A pesar de no haberse establecido un mecanismo particular sobre este aspecto, en caso de presentarse operaciones como las indicadas, la Sociedad divulgaría oportunamente y con amplitud los derechos que tienen los accionistas a fin de participar en las mismas, en estricta correspondencia a la titularidad de sus acciones.
B: ¿La Sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	En la práctica la Administración de la Sociedad cumple con poner a disposición de los accionistas los informes correspondientes, en los casos que corresponda.
En caso de haberse producido en la Sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la Sociedad con Directores Independientes (*), precisar sí en todos los casos:			
		SÍ	NO
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?			
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?			

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

PREGUNTA I.6	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		El literal p) del artículo 36 del Estatuto Social encarga al Directorio la aprobación de las políticas de información y comunicación con los accionistas. Asimismo, el Reglamento del Directorio encarga esta responsabilidad a la Dirección de Administración y Finanzas, la cual tiene un funcionario destacado para la atención personal de los accionistas e inversionistas. Asimismo, se cuenta con una página web dirigida a Inversionistas y Accionistas, con información actualizada de la Sociedad y sus resultados. La Sociedad no estableció formalmente un plazo máximo para responder las solicitudes de información de los accionistas, sin embargo normalmente se responden dentro de los 7 días de solicitada.
a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la Sociedad.			
Medios de comunicación	Reciben información		Solicitan información
Correo electrónico	X		X
Vía telefónica	X		X
Página web corporativa	X		X
Correo postal			X
Reuniones informativas			
Otros / Detalle			
b. ¿La Sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:			
Plazo máximo (días)	7		

/ SECCIÓN B

PREGUNTA I.7	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?		X	Si bien no tenemos definidos los plazos para responder a los accionistas, la Administración responde de manera oportuna a los requerimientos que formulen los accionistas, sea a través de correos electrónicos, cartas o en las Juntas de Accionistas.

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la Sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

PREGUNTA I.8	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		Cuando es requerido por el Directorio, la JOA se pronuncia sobre la política de dividendos y actualiza la misma, publicándola en la web de la SMV como hecho de importancia.
B: ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		A través de la publicación como hecho de importancia en el portal de la SMV; así como a través de la web de la Sociedad.

a. Indique la política de dividendos de la Sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	22/03/2017
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	<p>La Compañía distribuirá dividendos en efectivo, por un monto mínimo del 15% de las utilidades distribuibles generadas en cada ejercicio anual, según los estados financieros auditados de la Sociedad, luego de haberse efectuado la detracción de la cantidad que corresponda a los impuestos, reservas y deducciones legales y siempre y cuando esté asegurado el cumplimiento de las necesidades de inversión y/o financiamiento del ejercicio contempladas en el plan de inversiones de la Compañía.</p> <p>La Junta de Accionistas podrá acordar un porcentaje mayor o menor, cuando los factores de liquidez, nivel de endeudamiento e inversiones proyectadas de la Compañía así lo justifiquen. En todos los supuestos anteriores deberá considerar la propuesta previa del Directorio.</p> <p>El pago de los dividendos, cuando corresponda, deberá efectuarse dentro de los sesenta (60) días calendario de la fecha del acuerdo societario.</p> <p>El Directorio queda facultado para acordar la distribución de dividendos a cuenta en el curso de los ejercicios económicos anuales, siempre que se evidencie que en el resultado del ejercicio correspondiente se obtendrá utilidades de libre disposición, conforme a las disposiciones de los artículos 40° y 230 de la Ley General de Sociedades.</p>

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la Sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	DIVIDENDOS POR ACCIÓN			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0	580'981,459	0.516	580'981,459
Clase	0	0	0	0
Acción de Inversión	0	71'965,514	0.0516	71'965,514

/ SECCIÓN B

Principio 6: Cambio o toma de control

PREGUNTA I.9	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción?		X	La matriz corporativa no regula estos mecanismos antiabsorción. Asimismo, el Estatuto Social no prevé estos acuerdos.

Indique si en su Sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	SÍ	NO
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar / Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

PREGUNTA I.10	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿El estatuto de la Sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		El artículo 53 del Estatuto establece el sometimiento a Arbitraje ante el Tribunal Arbitral del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) en la resolución de cualquier conflicto o controversia que pudiera surgir entre accionistas y la Sociedad.
B: ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		El Estatuto prevé la intervención de tercero independiente para resolver la controversia.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la Sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Principio 8: Función y competencia

PREGUNTA II.1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		La retribución del Directorio es definida únicamente por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, según lo indica el literal d) del artículo 12 del Estatuto de la Sociedad.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	SÍ	NO	ÓRGANO
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	La JGA y el Directorio
Designar auditores externos	X		

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

PREGUNTA II.2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	Si bien no se cuenta con un reglamento de la JGA, los derechos y obligaciones de los accionistas están regulados en el Estatuto.

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	SÍ	NO
Convocatorias de la Junta		
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas		
El desarrollo de las Juntas		
El nombramiento de los miembros del Directorio		
Otros relevantes / Detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

PREGUNTA II.3	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La Sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la Sociedad?	X		Según el Estatuto, las Juntas de Accionistas son convocadas por el Directorio a través de un aviso publicado en el diario oficial <i>El Peruano</i> y en un diario de mayor circulación a nivel nacional. Asimismo, se publican como Hechos de Importancia en la SMV y en la web corporativa.

/ SECCIÓN B

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		Quorum %	N° de Acc. Asistentes	A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
			Especial	General	Si	No					
12/06/2020	19/06/2020	Webinar Zoom		X		X	99.8	4	1	3	0

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la Sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Hecho de Importancia

PREGUNTA II.4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		Según lo dispuesto en el Estatuto desde el día de publicación de la convocatoria, la documentación relacionada con la JGA se encuentra a disposición en las oficinas de la Sociedad.

En los avisos de convocatoria realizados por la Sociedad durante el ejercicio:

	SÍ	NO
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares?		X

/ SECCIÓN B

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

PREGUNTA II.5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	Por decisión de la matriz corporativa, la Sociedad no cuenta con un Reglamento de JGA y tampoco se ha previsto este mecanismo en el Estatuto.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

NÚMERO DE SOLICITUDES		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la Sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

SÍ NO

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

PREGUNTA II.6	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		La Sociedad, durante el ejercicio implementó las disposiciones previstas en el Decreto de Urgencia N°. 056-2020 y en las "Normas para las Convocatorias y Celebraciones de Juntas Generales de Accionistas y Asambleas de Obligacionistas No Presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N°. 056-2020", aprobadas por Resolución Superintendente N°. 050-2020-SMV/02, que permitieron el voto por medio electrónico (<i>Webinar Zoom</i>).

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la Sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X
Voto por medio postal	

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la junta	% Voto a distancia				% Voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	
19/06/2020				100	100

PREGUNTA II.7	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		Según el Estatuto indica la posibilidad de que el <i>quorum</i> pueda computarse y establecerse de manera separada con respecto a cada punto de la agenda. El cómputo de <i>quorum</i> separado para cada punto de agenda implica también una votación separada.

/ SECCIÓN B

Indique si la Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	SÍ	NO
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras / Detalle	La Sociedad no tiene implementado ese mecanismo.	

PREGUNTA II.8	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		El representante del accionista puede ejercer el voto según la instrucción del representado.

Principio 13: Delegación de voto

PREGUNTA II.9	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El Estatuto de la Sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		El artículo 17 del Estatuto prevé la libre representación de los accionistas por cualquier persona, con excepción de los ejecutivos y Directores de la Sociedad.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	SÍ	NO
De otro Accionista		
De un Director		
De un Gerente		

PREGUNTA II.10	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿La Sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		En el artículo 17 del Estatuto de la Sociedad se detallan los procedimientos para tal fin. Asimismo, se implementó un documento informativo que detallaba el procedimiento de delegación de voto.
B: ¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		La Sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación en la web de la Sociedad y en el documento informativo.

/ SECCIÓN B

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la Sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Por escrito y con carácter especial para cada Junta, salvo que se trate de poderes otorgados por escritura pública.
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	Hasta 1 día antes de la fecha fijada por la realización de la Junta.
Costo (indique si existe un pago que exija la Sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	El procedimiento no tiene costo.

PREGUNTA II.11	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿La Sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?	X		El artículo 17 del Estatuto restringe la delegación de votos a favor de los ejecutivos y Directores de la Sociedad.
B: En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La Sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	El artículo 17 del Estatuto restringe la delegación de votos a favor de los ejecutivos y Directores de la Sociedad.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

PREGUNTA II.12	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿La Sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		La Sociedad realiza el seguimiento a los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas, a través del informe anual de Gobierno Corporativo que se presenta al Directorio de la Sociedad.
B: ¿La Sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		Trimestralmente se publican los EE FF en la web de la SMV y el web corporativa.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Secretaría del Directorio		
PERSONA ENCARGADA			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	
Javier Agustín Francisco Valencia Dongo Cárdenas	Gerente de Asuntos Legales y RR.CC	Gerencia General	

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA**Principio 15: Conformación del Directorio**

PREGUNTA III.1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la Sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		El CV de los miembros del Directorio aparece detallado en la Memoria Anual y en la web corporativa https://www.arcacontinentallindley.pe/inversionistas.php

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio.

DIRECTORES (SIN INCLUIR A LOS INDEPENDIENTES)

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
Johnny Robinson Lindley Suárez	Administración de empresas. Director de 04 empresas	20/06/2020			
Jorge Humberto Santos Reyna	Contador Público y auditor. Director de 2 empresas en el extranjero	20/06/2020			
Arturo Gutiérrez Hernández	Licenciado en Derecho. Director de 4 empresas en el extranjero.	20/06/2020			
Alejandro González Quiroga	Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Regiomontana (Monterrey, México), con estudios de Alta Dirección en el Tecnológico de Monterrey (México) y en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).	20/06/2020			
Francisco Rogelio Garza Egloff	Ingeniero químico y administrador. Director de 5 empresas en el extranjero.	20/06/2020			

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la Sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la Sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la Sociedad que reporta.

/ SECCIÓN B

DIRECTORES INDEPENDIENTES

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
Armando Solbes Simón	Contador Público por el Instituto Tecnológico de Monterrey. Director de 4 empresas.	20/06/2020			
César Emilio Rodríguez Larraín Salinas	Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Director de 12 empresas.	20/06/2020			
Drago Guillermo Kísic Wagner	Economista por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Director de 11 empresas.	20/06/2020			

- (*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la Sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
- (**) Corresponde al primer nombramiento en la Sociedad que reporta.
- (***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.
- (****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la Sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores 0

Indique el número de Directores de la Sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	3	1	4

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

SÍ ___ NO X

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

SÍ ___ NO X

PREGUNTA III.2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de <i>quorum</i> ?		X	El Estatuto establece la opción de nombramiento de Directores Alternos.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)
Alejandro Rodríguez Sáenz	Jun-2020	
Miguel Ángel Rábago Vite	Jun-2020	
Gabriel Meneses Jones	Jun-2020	
Guillermo Garza Martínez	Jun-2020	

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la Sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio

PREGUNTA III.4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El Directorio tiene como función? A: Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la Sociedad.	X		Las funciones y responsabilidades del Directorio se encuentran detalladas en el Estatuto de la Sociedad.
B: Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		Las funciones y responsabilidades del Directorio se encuentran detalladas en el Estatuto de la Sociedad.
C: Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la Sociedad.	X		Las funciones y responsabilidades del Directorio se encuentran detalladas en el Estatuto de la Sociedad.
D: Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		Las funciones y responsabilidades del Directorio se encuentran detalladas en el Estatuto de la Sociedad.

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la Sociedad.

Las facultades del Directorio se encuentran detalladas en el Estatuto de la Sociedad y el artículo 4 del Reglamento del Directorio, entre las que destacan la aprobación de compra venta de inmuebles, aprobación de financiamientos significativos.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

SÍ NO

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

PREGUNTA III.5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a? A: Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		Previsto en el artículo 6 del Reglamento del Directorio.
B: Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la Sociedad.	X		Previsto en el artículo 6 del Reglamento del Directorio.
C: Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la Sociedad con criterio de racionalidad.	X		Previsto en el artículo 25 del Reglamento del Directorio.

/ SECCIÓN B

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la Sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

SÍ NO

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

SÍ NO

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la Sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la Sociedad.

SÍ NO

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.003	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0.005	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

PREGUNTA III.6	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		Reglamento de Directorio aprobado en sesión de Directorio del 26 de marzo del 2015 y actualizado en su sesión del 15 de mayo del 2017.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	SÍ	NO
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

PREGUNTA III.7	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	X		Durante el ejercicio 2019 la Junta Obligatoria Anual de Accionistas eligió a 3 Directores Independientes.

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la Sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

/ SECCIÓN B

PREGUNTA III.8	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		Según el artículo 25 del Estatuto Social, la definición de Director independiente se halla contenida en el artículo 10 del Reglamento del Directorio aprobado el 26/03/2015 y actualizado el 15/05/2017.
B: ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la Sociedad, sus accionistas y directivos?	X		El Director Independiente realiza una declaración jurada de su condición, según el artículo 9 del Reglamento del Directorio aprobado el 26/03/2015 y actualizado el 15/05/2017.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

SÍ NO

Principio 20: Operatividad del Directorio

PREGUNTA III.9	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		El Directorio tiene un calendario anual de sesiones y una programación de aspectos y temas a tratar durante el año, independientemente del análisis mensual de la gestión y sus resultados que se realiza a la Matriz de la Sociedad.

PREGUNTA III.10	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		Los directores disponen de la información de manera previa, lo que les permite tomar decisiones oportunas y confiables. Se tienen habilitados los mecanismos informáticos para la participación de los directores de manera no presencial.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	5
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número de sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	1
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Johnny Lindley Suárez	80
Francisco Rogelio Garza Egloff	60
Alejandro González Quiroga	100
Arturo Gutiérrez Hernández	100
Jorge Humberto Santos Reyna	100
César Emilio Rodríguez Larrín Salinas	100
Armando Solbes Simón	100
Guillermo Drago Kisic Wagner	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	X		
Información confidencial	X		

/ SECCIÓN B

PREGUNTA III.11 **SÍ** **NO** **EXPLICACIÓN**

A: ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?

X

Si bien el Directorio no evalúa su desempeño como colegiado y el de sus miembros, de acuerdo al art. 21 del Reglamento del Directorio el Directorio presenta un informe de su gestión.

B: ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?

X

Habitualmente se contrata lo servicios de una Consultora Especializada para evaluar la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, entre ellas las referidas al funcionamiento del Directorio. A la fecha de la presente Memoria no se ha contratado a ninguna consultora externa para este encargo.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	SÍ	NO
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)

(*) Indicar Sí o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

PREGUNTA III.12 **SÍ** **NO** **EXPLICACIÓN**

A: ¿El Directorio de la Sociedad conforma Comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la Sociedad?

X

El artículo 37 del Estatuto indica que el Directorio, para el ejercicio de sus funciones, podrá contar con el auxilio de Comités. El Directorio del 20 de mayo del 2019 nombró a los miembros del Comité de Auditoría.

B: ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?

X

El artículo 37 del Estatuto prevé las funciones y obligaciones del Comité de Auditoría. Asimismo, el Comité de Auditoría tiene un Reglamento aprobado en sesión de Directorio del 26 de marzo del 2015.

C: ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?

X

Únicamente el Comité de Auditoría está presidido por el Director Independiente Armando Solbes Simón.

D ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?

X

Según la necesidad de gastos de cada Comité, estos son cargados al Centro de Costos de la Presidencia del Directorio.

PREGUNTA III.13 **SÍ** **NO** **EXPLICACIÓN**

¿La Sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?

X

No se cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones del Directorio. Los miembros del Directorio y sus remuneraciones son propuestos por los accionistas en la JOA.

/ SECCIÓN B

PREGUNTA III.14	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la Sociedad, el trabajo de la Sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?		X	El Artículo 37 del Estatuto establece las funciones y responsabilidades del Comité de Auditoría.

a. Precise si la Sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	SÍ	NO
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la Sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada Comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité	Comité de Auditoría
Fecha de creación	26/04/2014
Principales funciones	Vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. Además: A) Informar al Directorio la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o las empresas que controle, incluyendo las irregularidades que detecte; B) Discutir los Estados Financieros de la Sociedad con los responsables de su elaboración y revisión, y recomendar o no al Directorio su aprobación; C) Vigilar que las operaciones indicadas en el inc.f) del art. 36 del Estatuto se ajusten a dicho precepto, así como a las políticas derivadas del mismo; D) Evaluar el desempeño de la Sociedad que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para ello el Comité podrá requerir la presencia del auditor cuando lo considere, sin perjuicio de reunirse con él al menos una vez al año.

/ SECCIÓN B

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Armando Solbes	21/06/2016		Presidente-Director Independiente
Management			
Emilio Marcos Charur	20/05/2019		Miembro
Daniel Martínez González	20/05/2019		Miembro
Agustín Valencia Dongo Cárdenas	20/05/2019		Secretario
% Directores Independientes respecto del total del Comité			25
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio			4
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades	SÍ <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>
El Comité o su presidente participa en la JGA	SÍ <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la Sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité	Comité de Riesgos Financieros
Fecha de creación	26/05/2014
Principales funciones	Proponer al Directorio la Política de Riesgos de la Sociedad. Valorar, revisar y evaluar la gestión de riesgos de la Sociedad, considerando la estrategia, políticas, límites y perfil de riesgo. Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de control de riesgos. Elevar al Directorio las propuestas de normas para la aprobación de los distintos tipos de riesgos.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Emilio Jesús Marcos Charur	1/01/2019		Presidente
Management			
Alejandro Rodríguez Sáenz	1/08/2018		Director Alterno
Gabriel Meneses Jones	1/03/2016		Director Alterno
Jaime Miguel Sánchez Fernández	1/03/2016		Miembro
Jesús García Chapa	10/12/2018		Miembro
Adrián Jorge Lozano Lozano	1/03/2016		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio			2
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades	SÍ <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA	SÍ <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la Sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

/ SECCIÓN B

COMITÉ 3

Denominación del Comité

Fecha de creación

Principales funciones

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	

% Directores Independientes respecto del total del Comité

Número de sesiones realizadas durante el ejercicio

Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades **SÍ** ____ **NO** ____

El comité o su presidente participa en la JGA **SÍ** ____ **NO** ____

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la Sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4

Denominación del Comité

Fecha de creación

Principales funciones

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	

% Directores Independientes respecto del total del Comité

Número de sesiones realizadas durante el ejercicio

Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades **SÍ** ____ **NO** ____

El comité o su presidente participa en la JGA **SÍ** ____ **NO** ____

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la Sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

/ SECCIÓN B

COMITÉ 5

Denominación del Comité

Fecha de creación

Principales funciones

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	

% Directores Independientes respecto del total del Comité

Número de sesiones realizadas durante el ejercicio

Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades **SÍ** ____ **NO** ____

El comité o su presidente participa en la JGA **SÍ** ____ **NO** ____

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la Sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

PREGUNTA III.15	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		La Empresa regula esta práctica en el Código de Ética en su acápite 4.4. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Manual de Gestión del Código de Ética y Políticas de Conducta aprobado el 19 de enero del 2018, que regula el funcionamiento del Comité de Ética, la gestión de denuncias, el sistema de indicadores de medición, el buzón de transparencia y la capacitación y difusión en ética. Adicionalmente el Reglamento de Directorio en sus arts. 27 y 28 regula aspectos relacionados con conflicto de intereses y operaciones entre partes vinculadas.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Comité local de Integridad y Ética y a nivel corporativo es el Oficial de Ética y Cumplimiento de la matriz.
-----------------------	--

PERSONA ENCARGADA

Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Gabriela Del Castillo	Oficial de Ética y Cumplimiento de la matriz	Dirección Ejecutiva Jurídica de la Matriz

/ SECCIÓN B

PREGUNTA III.16 CUMPLIMIENTO **SÍ** **NO** **EXPLICACIÓN**

A: ¿La Sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores () de la Sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?**

X

El Código de Ética fue aprobado por sesión de Directorio del 15/05/2017 y actualizado recientemente por la Sociedad matriz el 13/03/2020. Con anterioridad la Sociedad contaba con un Código de Conducta Empresarial.

B: ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?

X

Forma parte del programa de inducción de todo colaborador que ingresa la Compañía.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.
 (**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la Sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la Sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	SÍ	NO
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Comité Local de Integridad y Ética de la Sociedad.
-----------------------	--

PERSONA ENCARGADA

Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Gabriela Del Castillo	Oficial de ética y cumplimiento de la matriz	Dirección Jurídica Ejecutiva de la matriz	Director Jurídico Ejecutivo de la matriz

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

SÍ X NO

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	23
----------------------------------	----

/ SECCIÓN B

PREGUNTA III.17	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿La Sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		La Sociedad cuenta con un buzón de transparencia y una línea telefónica de denuncias para colaboradores y cualquier <i>stakeholders</i> . El buzón de transparencia está soportado en una plataforma tecnológica operada por terceros.
B: ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		

PREGUNTA III.18	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		El Directorio a través del Comité Especializado de Auditoría.
B: En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	Los Directores tienen restringido recibir dinero de la Sociedad en calidad de préstamo, según lo indica el art. 27 del Reglamento del Directorio.
C: En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		Los miembros de la Alta Gerencia tienen restringido recibir dinero de la Sociedad en calidad de préstamo, según lo indica el art. 27 del Reglamento del Directorio.

/ SECCIÓN B

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la Sociedad.

Nombres y Apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
N/A			
% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia			N/A

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la Sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y Apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento en la Sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la Sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la Sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y Apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

PREGUNTA III.19	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la Sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la Sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		El Estatuto social indica que las operaciones entre partes vinculadas las aprueba el Directorio, previa recomendación del Comité de Auditoría. También, establece cuales son las operaciones entre partes vinculadas que no requieren de aprobación del Directorio. Asimismo, el Reglamento del Directorio en su artículo 28 regula los regímenes para valorar, aprobar y revelar las operaciones entre la Sociedad y personas relacionadas.
B: En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?		X	La valoración de las operaciones entre relacionadas se efectúa por empresas especializadas, dependiendo de la naturaleza de la transacción.

/ SECCIÓN B

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la Sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Compañía Especializada
Aprobación	Directorio
Revelación	Representante Bursátil

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Están precisadas en el artículo 36 del Estatuto y el artículo 28 del Reglamento del Directorio.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la Sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación (*)	Tipo de la operación	Importe (S/)
AC Bebidas S. de R.L. de C.V.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Mantenimiento de sistemas (compras)	1'566,443.00
Alimentos de Soja S.A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Otros (compras)	56,073.00
Coca-Cola Chile S.A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Concentrado (compras)	92'893,987.00
Coca-Cola Industrias Ltda	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Concentrado (compras)	98'159,242.00
Coca-Cola Servicios del Perú S.A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Concentrado (compras)	110'368,585.00
Corporación Inca kola Peru S.R.L.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Concentrado (compras)	170'012,842.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Activo fijo (compras)	36,839.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Otros (compras)	49,365.00
Empresa Comercializadora de Bebidas S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Activo fijo (compras)	491,362.00

Procesos Estandarizados	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Servicios (compras)	125,900.00
The Coca-Cola Export - U.S.A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Mantenimiento de sistemas (compras)	692,972.00
Tiendas Tambo S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Publicidad (compras)	29,000.00
Vend S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Publicidad (compras)	36,535.00
Vendtech S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Publicidad (compras)	146,934.00
Vendtech S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Activo fijo (compras)	2'234,038.00
Vendtech S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Mantenimiento de equipos de frío (compras)	9'742,590.00
Coca-Cola Servicios del Perú S.A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Publicidad (ventas)	652,115.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Productos (ventas)	3'352,175.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Concentrado (ventas)	2'383,923.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Publicidad (ventas)	138,726.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Activo fijo (ventas)	247,675.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Asesorías (ventas)	1'124,239.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Alquileres (ventas)	47,996.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Otros (ventas)	157,990.00
Emp. Comercializadora de Bebidas S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Productos (ventas)	799'900,477.00

/ SECCIÓN B

Emp. Comercializadora de Bebidas S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Publicidad (ventas)	4'810,110.00
Emp. Comercializadora de Bebidas S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Activo fijo (ventas)	3'406,818.00
Emp. Comercializadora de Bebidas S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Alquileres (ventas)	15'608,207.00
Emp. Comercializadora de Bebidas S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Asesorías (ventas)	9'000,000.00
Emp. Comercializadora de Bebidas S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Otros (ventas)	1'778,862.00
Emp. Comercializadora de Bebidas S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Otros (compras)	5,625.00
Tiendas Tambo S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Productos (ventas)	66.00
Tiendas Tambo S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Publicidad (ventas)	28.00
Vendtech S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Alquileres (ventas)	1'310,029.00
Vendtech S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Otros (ventas)	756,791.00

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la Sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

SÍ NO

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

PREGUNTA III.20 CUMPLIMIENTO	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿La Sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		La delimitación de funciones entre la Administración y el Directorio se encuentra definida en el Estatuto Social.
B: ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la Sociedad recaen en diferentes personas?	X		
C: ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
D: ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		El artículo 6 del Reglamento del Directorio encarga al Gerente General la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y Directores.

/ SECCIÓN B

E ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X	El Directorio antes del inicio del ejercicio aprueba el plan de negocios del siguiente año, presentado por la Gerencia General y al término del ejercicio aprueba u observa los resultados del negocio. Adicionalmente, la matriz evalúa el desempeño del Gerente General al cierre del ejercicio.
F ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la Sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X	Se tiene establecido un sistema de compensación total, que tiene un componente fijo que guarda directa relación con el cumplimiento de las metas personales y organizacionales aprobadas anualmente para la posición.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

CARGO	REMUNERACIÓN (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.09	0.02
Directores	0.41	0.12
Gerentes	0.88	0.15

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

b. En caso la Sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que estas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuáles son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

El componente variable considera dos factores: 1) Factor negocio, que comprende indicadores financieros y comerciales (4); 2) Factor individual, que comprende la evaluación de desempeño individual que incluye objetivos y competencias.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

SÍ NO

PILAR IV: RIESGO Y CUMPLIMIENTO

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

PREGUNTA IV.1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la Sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?		X	La gestión de riesgos se gestiona según las políticas y directrices de la matriz.
B: ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las Sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	No se cuenta con una política formal integral de riesgos, sin embargo, las políticas y directrices de riesgo de la matriz alcanza a todas las empresas del grupo.

¿La Sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

SÍ NO

PREGUNTA IV.2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		Se desarrolla una cultura de gestión de riesgos financieros a través de la actuación de los Comités de Riesgos Financieros de la matriz. Adicionalmente, otros tipos de riesgos (reputacionales, abastecimientos, políticos, tributarios e industriales) los gestiona la Gerencia General con el soporte de las gerencias involucradas a fin de ser expuestos al Directorio.
B: ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		A través de los Comités de Riesgos Financieros y las Direcciones Operativas relacionadas.

¿La Sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

SÍ NO

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo	Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento en la Sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

PREGUNTA IV.3	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		La Compañía cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna, una Gerencia de Contraloría que reporta a la Dirección de Administración y Finanzas, quien tiene la responsabilidad del Control Interno de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad cuenta con la Sociedad Auditora Externa que emite los Estados Financieros Auditados que son revisados por el Directorio.

Principio 26: Auditoría interna

PREGUNTA IV.4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		La Gerencia de Auditoría Interna reporta matricialmente a la Dirección Corporativa de la matriz y al Comité de Auditoría. Operativamente reporta a la Dirección de Administración y Finanzas de la Sociedad. Cuenta con independencia para el seguimiento y evaluación de riesgos operativos y propios de su función.
B: ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la Sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	Esta evaluación a la información financiera la realiza en primera instancia la gerencia de contraloría, luego el Auditor Externo, el Comité de Auditoría y finalmente lo aprueba el Directorio. Por otro lado, el sistema de control interno lo gestiona la gerencia de contraloría.
C: ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		La Gerencia de Auditoría Interna reporta matricialmente a la Dirección Corporativa de la matriz y al Comité de Auditoría. Funcionalmente reporta a la Dirección de Auditoría de la Sociedad Matriz.

a. Indique si la Sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

SÍ NO

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la Sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de	Jerárquicamente depende de la Dirección de Administración y Finanzas y funcionalmente de la Dirección de Auditoría de la Sociedad matriz y del Comité de Auditoría del Directorio de la Sociedad.
-------------------	---

b. Indique si la Sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

SÍ NO

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las responsabilidades son a dedicación exclusiva y están definidas en la descripción de puesto de dicha Gerencia, que cubre los aspectos relacionados con la gestión de auditoría interna, investigación de denuncias sobre fraudes y corrupción previstos en el Código de Ética.

PREGUNTA IV.5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		El auditor interno en funciones fue nombrado por sesión de Directorio a propuesta del Comité de Auditoría.

Principio 27: Auditores externos

PREGUNTA IV.6 **SÍ** **NO** **EXPLICACIÓN**

¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la Sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la Sociedad?

a. ¿La Sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

SÍ NO

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la Sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la Sociedad encargado de elegir a la Sociedad de auditoría).

La Sociedad Matriz realiza una licitación internacional entre las principales Sociedades auditoras del mercado, por un periodo de 3 o 5 años y recomienda al Directorio de la Sociedad la designación por dicho tiempo.

b. En caso la Sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la Sociedad de auditoría a la empresa.

SÍ NO

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la Sociedad de auditoría prestan servicios a la Sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

SÍ NO

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la Sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración (*)
Ernst & Young Consultores S. Civil de R.L.	Revisión de costo computable de inmuebles	19

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la Sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

SÍ NO

PREGUNTA IV.7 **SÍ** **NO** **EXPLICACIÓN**

A: ¿La Sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su Sociedad de auditoría?

La oportunidad de la renovación de auditor independiente es dada por la matriz de la Sociedad.

B: En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la Sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la Sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?

La Matriz de la Sociedad tiene como práctica societaria la variación de la Sociedad Auditora Externa cada 5 años.

Indique la siguiente información de las Sociedades de auditoría que han brindado servicios a la Sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón Social de la Sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos Sociedad de auditoría
Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados S.R.L.	Servicio de Auditoría Externa	2016	100	100
Gaveglio, Aparicio y Asociados S. Civ. R.L.	Servicio de Auditoría Externa	2017	100	100
Gaveglio, Aparicio y Asociados S. Civ. R.L.	Servicio de Auditoría Externa	2018	100	100
Gaveglio, Aparicio y Asociados S. Civ. R.L.	Servicio de Auditoría Externa	2019	100	100
Paredes, Burga y Asociados S. Civ.R.L.	Servicio de Auditoría Externa	2020	100	100

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la Sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

/ SECCIÓN B

PREGUNTA IV.8	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales <i>off-shore</i> ?	X		La matriz realiza un contrato con la auditora externa para todas las empresas del grupo, incluyendo las subsidiarias de la Sociedad: Embotelladora La Selva S.A. (ELSA) y Empresa Comercializadora de Bebidas S.A.C. (Ecobesa).

Indique si la Sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras Sociedades de su grupo económico.

SÍ X NO ____

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) Sociedad (es) del grupo económico
Embotelladora La Selva S.A.
Empresa Comercializadora de Bebidas S.A.C.

PILAR V: TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

Principio 28: Política de información

PREGUNTA V.1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la Sociedad?		X	Si bien, no existe una política formal aprobada por la Sociedad, esta informa a través de su web en donde se cuelgan los hechos de importancia, los estados financieros y la Memoria Anual, los miembros del Directorio, Estatutos, entre otros. En la portal de la SMV, informa asimismo, sobre la lista de miembros del Directorio y Alta Gerencia, la descripción del grupo económico, memoria anual y estructura accionaria.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la Sociedad difunde lo siguiente:

	SÍ	NO
Objetivos de la Sociedad		
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia		
Estructura accionaria		
Descripción del grupo económico al que pertenece		
Estados Financieros y memoria anual		
Otros / Detalle		

b. ¿La Sociedad cuenta con una página web corporativa?

SÍ X NO ____

La página web corporativa incluye:

	SÍ	NO
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		

/ SECCIÓN B

PREGUNTA V.2 **SÍ** **NO** **EXPLICACIÓN**

¿La Sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas? **X** La oficina de relación con inversionistas corresponde a la matriz. Las funciones de relación con inversionistas a nivel local se encuentran a cargo de la Dirección de Finanzas.

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la Sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada Dirección de Administración y Finanzas

PERSONA ENCARGADA

Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Segundo Capristán Núñez	Gerente de Finanzas Corporativas	Dirección de Administración y Finanzas

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

SÍ X NO

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

PREGUNTA V.3 **SÍ** **NO** **EXPLICACIÓN**

¿La Sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico? **X** Dicha estructura es difundida en la Memoria de la Compañía. Además, dicha información se publica en la web de la SMV como grupo económico.

Indique la composición de la estructura accionaria de la Sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia de acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	342	0.22
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99.78
Total	343	100

Tenencia de acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

/ SECCIÓN B

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	2215	7.93
Entre 1% y un 5%	3	6.47
Entre 5% y un 10%	2	13.69
Mayor al 10%	4	71.91
Total	2224	100
Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social		0.08

PREGUNTA V.4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	No se tiene contemplado ese mecanismo por decisión de la Matriz de la Sociedad

a. ¿La Sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

SÍ ____ NO X

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la Sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio

Ejercicio de derecho de voto en las asambleas

Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones

Cambios de reglas internas o estatutarias de la Sociedad

Otros / Detalle

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

PREGUNTA V.5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		La Sociedad presenta anualmente el informe de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo a la SMV.

a. La Sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

SÍ X NO ____

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

A través de la Memoria Anual de la Sociedad y de la página web de la SMV en los informes anuales de cumplimiento de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.